

**GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

**ACTA DE DIRECTORIO N° 558 (31.05.17)**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 31 días del mes de mayo de 2017, se reúnen en el domicilio social sito en la Avenida Eduardo Madero 942, piso 12°, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la “Sociedad”), que firman al pie. Se encuentra presente el Sr. Eduardo Esteban en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 12:00 horas, preside la reunión el Sr. Presidente Claudio de Oliveira Borsa, quien constatada la existencia de quórum legal necesario, declara abierto el acto y somete a consideración el siguiente Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

2) Otros Asuntos:

2.01. Modificación de la sede social.

I. Asuntos de Deliberación

**2) Otros Asuntos:**

**2.01. Modificación de la sede social:** Seguidamente el Sr. Presidente informa que, tal como es de conocimiento de los presentes, resulta conveniente -para una mejor organización operativa y administrativa- modificar el domicilio de la sede social fijado actualmente en la calle Avda. Eduardo Madero 942 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponiendo se fije el mismo en Teniente General Juan Domingo Perón 466 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificándose su traslado para el próximo mes de agosto. Puesto el asunto a consideración y después de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: (i) fijar la sede social de la Sociedad en Teniente General Juan Domingo Perón 466 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) autorizar a los Directores y a los Sres. Eliana Silvia Alvarez, Antonio De Laurentis, Silvia Mabel De Biase, Laura Mercedes Cristina, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Emilio Merovich y Raúl Luis Arcondo, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, hagan todas las tramitaciones necesarias para: 1) realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, Banco Central de la República Argentina y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio (a cuyo efecto podrán publicar avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina), como así también otorgar los documentos públicos y/o privados necesarios a tal fin; y 2) Notificar el cambio de sede social a todos los organismos públicos y privados que corresponda entre ellos a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social, la Unidad de Información Financiera, la Superintendencia de Seguros de la Nación y restantes organismos que correspondan, en el país y en el exterior, compañías de seguros, clientes y proveedores.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:30 horas.-----

**Firmantes:** Claudio de Oliveira Borsa, Rubén Iparraguirre y Eduardo Esteban.